



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del General de la undécima división, D. Jacobo García y Roure, al comandante de Ingenieros D. Antonio Sánchez-Cid y Agüeros, que desempeñaba el mismo cometido en el anterior empleo y destino del referido General.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la undécima división, D. Jacobo García y Roure, al comandante de Ingenieros D. Anselmo Loscertales Sopena, actualmente destinado en el sexto regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del General de la tercera división de Caballería, D. Francisco González-Uzqueta y Benítez, al comandante de dicha Arma D. Eduardo Quero y Goldoni, que desempeñaba el mismo cometido en el anterior empleo y destino del referido General.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Comandante general de Ingenieros de esa región D. Manuel Ruiz Monleó, al comandante de dicho Cuerpo D. Juan Guasch y Muñoz, actualmente disponible en la misma región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 30 del mes próximo pasado, formulada a favor del capitán de Infantería D. Edmundo Seco Sánchez, por haber cumplido un segundo plazo de 4 años desempeñando el cargo de profesor en la Academia de su Arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123) y en el artículo 31 transitorio del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 30 del mes próximo pasado, formulada a favor del capitán de Infantería D. Luis Pumarola Alaiz, por haber cumplido un segundo plazo de 4 años desempeñando el cargo de profesor en la Academia de su Arma,

el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123) y en el artículo 31 transitorio del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

RESIDENCIA

Sermo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada, en situación de primera reserva, don Miguel Fresneda y Mengibar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para que fije su residencia en Córdoba.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

JOSE M.^a DE OLAQUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DENOMINACION DE HOSPITALES

Circular. Excmo. Sr.: Próxima a terminarse la construcción del hospital militar nuevo de la plaza de Tetuán, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el citado establecimiento reciba la denominación de «Hospital Reina Victoria Eugenia».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor...

Sección de Infantería

BAJAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 10 del mes actual, promovida por el teniente de Infantería D. Javier de Castro y Calzado, con destino en el Tercio de Extranjeros, en solicitud de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado y disponer cause, por fin del corriente mes, en el Arma a que pertenece, quedando adscripto a la oficialidad de complemento de dicha Arma, con el empleo que actualmente disfruta, hasta completar diez y ocho años de servicios, con arreglo a lo dispuesto en la ley de reclutamiento vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Padecido error al publicarse en el DIARIO OFICIAL número 269 la real orden de 30 de noviembre de 1921, se reproduce rectificada.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Quintan (Oronse) al suboficial D. Nemesio Vázquez Boyano, con destino en el regimiento de Infantería Africa núm. 68, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 20 de diciembre último; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del citado mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señores Capitán general de la octava región y Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de comandante de Artillería en la Fábrica de Armas de Oviedo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie a concurso para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de veinte días a partir de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias de los interesados copias de las hojas de servicios y de hechos, cuyos documentos serán cursados directamente a este Ministerio por los jefes de los cuerpos o dependencias, según preceptúa el artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán de Artillería en la Comisión de movilización de industrias civiles de la quinta región, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie a concurso para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de veinte días a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias de los interesados copias de las hojas de servicios y de hechos, cuyos documentos serán cursados directamente a este Ministerio por los jefes de los cuerpos o dependencias, según preceptúa el artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor...

Sección de Ingenieros

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Celestino López Pardo, con destino en el primer regimiento de Telégrafos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Leonor López Pardo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

OLAQUER-FELIÚ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los médicos auxiliares del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Gutiérrez Sánchez-Malo y termina con D. Bernardo Granda Granda, pasen a servir los destinos que se les indica.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor...

Relación que se cita.

- D. José Gutiérrez Sánchez-Malo, soldado, del regimiento de Infantería Aragón, 21, al regimiento de Infantería Galicia, 19 (Jaca) (art. 10).
- Juan Casadesús Caralt, del batallón de Cazadores Alfonso XII, 15, al regimiento de Infantería Jaén, 72 (Barcelona) (art. 1.º).
 - Luis Bach Reixach, sanitario, de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al batallón de Cazadores Barcelona, 3 (art. 1.º).
 - José Gutiérrez Moral, llamado nuevamente a filas, con arreglo a la real orden circular de 3 del mes actual (D. O. núm. 126), al regimiento de Infantería Cuenca, 27 (art. 10).
 - Bernardo Granda Granda, del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, al escuadrón de la Escolta Real.
- Madrid 17 de junio de 1922.—Olaguer-Feliú.

MEDICOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el soldado del regimiento de Infantería Aragón, 21, don José Gutiérrez-Sánchez-Malo, y sanitario de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar D. Luis Bach Reixach, licenciados en Medicina y Cirugía, pertenecientes al cupo de filas, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarles médicos auxiliares del Ejército, en las condiciones que determinan las reales órdenes circulares de 16 de febrero de 1918 y 13 de agosto último (D. O. núms. 39 y 179).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: Examinadas las cuentas de material del tercer cuatrimestre del ejercicio 1921-22, de los cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular de 22 de octubre último (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta y sexta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Segunda región.

- Depósito de cría y doma de la primera zona pecuaria.
- Idem de la cuarta idem.
- Idem de la séptima idem.
- Idem de caballos sementales de la segunda zona pecuaria.
- Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria.
- Segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Tercera región.

Tercera Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Cuarta región.

Depósito de caballos sementales de Artillería.

Sexta región.

- Regimiento de Infantería Bailén, 24.
 - Depósito de caballos sementales de la sexta zona pecuaria.
 - 11.º regimiento de Artillería ligera.
- Madrid 16 de junio de 1922.—Olaguer-Feliú.

DONATIVOS

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo en este Ministerio un donativo de 363.052,35 pesetas, entregado por S. M. la Reina, procedente de la suscripción realizada por los españoles residentes en la Habana, para socorrer a las familias de los militares muertos, desaparecidos o inutilizados en la campaña de Africa, y con el fin de que la distribución pueda hacerse con garantías de equidad, en armonía con la voluntad de los donantes, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Todas aquellas personas que se consideren con derecho a participar del citado beneficio lo solicitarán de este Ministerio, acompañando a sus instancias demostración de la necesidad, tanto por razón de su pobreza como del mayor o menor perjuicio sufrido.

2.º Las instancias se promoverán en papel sellado de clase novena, o sea de 10 céntimos de peseta, haciendo constar en ellas el nombre y apellidos del causante fallecido, desaparecido o inutilizado en la campaña durante el plazo comprendido desde el 22 de julio de 1921 hasta fin de junio del año actual; su situación en el Ejército, reemplazo a que pertenecía, si era voluntario o de cuota, Cuerpo en donde servía y empleo que disfrutaba; fecha y lugar en donde ocurrió el fallecimiento, desaparición o inutilidad con sus circunstancias, y por último, situación del solicitante en relación con la necesidad del socorro, acompañando los informes del Alcalde, Cura párroco, Juez municipal, Comandante del puesto de la Guardia Civil y personas que puedan acreditar dicha necesidad y facilitar la graduación de la cuantía de dicho auxilio.

3.º Sólo se tendrán en cuenta las instancias que tengan entrada en este Ministerio antes de las doce de la noche del 30 de septiembre del corriente año.

4.º Los Capitanes generales de las regiones y los de Baleares y Canarias interesarán de los Gobernadores civiles de las provincias de su demarcación que se inserte la presente circular en los *Boletines Oficiales* respectivos, y por los Alcaldes de los pueblos se dé la mayor publicidad, a fin de que llegue a conocimiento de todas las personas interesadas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor...

MEDALLAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 27 de mayo próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla conmemorativa de la cam-

paña de Filipinas con el pasador «Luzón», creada por real decreto de 26 de enero de 1898 (C. L. núm. 24), al capitán de Infantería D. Joaquín Blanco Valdés, con destino en la Academia de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 26 del referido mes y año (C. L. número 25).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 24 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Larache», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al sargento del regimiento de Infantería Cantabria núm. 39, Esteban Martínez de Luna y García, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 22 de mayo próximo pasado, dando cuenta de haber concedido la adición del aspa roja de herido en campaña sobre la medalla militar de Marruecos que posee, al teniente de Artillería (E. R.) D. Luis Masjuán Moll, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de las reales órdenes de 20 de marzo de 1910 y 19 de septiembre de 1912 (C. L. núms. 49 y 180), respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 27 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Larache», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al capitán médico D. Rafael González Orduña, con destino en la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 29 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Larache», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al alférez de complemento del regimiento de Infantería Segovia núm. 75, D. Gregorio Prieto Capón, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la séptima región.

Sección de Aeronáutica

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de Artillería en segunda situación del servicio activo, D. Rafael Peláez de Igual, piloto de aeroplano, según título expedido por la Federación Aeronáutica Internacional; y teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el mismo concurren, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el empleo de sargento de complemento de Aeronáutica, con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y cuarto de la real orden circular de 18 de noviembre de 1920 (D. O. núm. 262).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Artillería

DESTINOS

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el obrero filiado de la quinta sección, que ha terminado las prácticas de instrucción en el cuarto regimiento de Artillería ligera, Enrique Ruano Guardia, pase a prestar sus servicios al Parque regional de Artillería de la quinta región.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 16 de junio de 1922.

El Jefe de la Sección,
Luis Hernando

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

OBRREROS FILIADOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, en cumplimiento de lo dispuesto por real orden circular de 25 de agosto de 1912 (C. L. núm. 168), y accediendo a lo solicitado por las clases e individuos de tropa y paisanos comprendidos en la siguiente relación, que principia con Cristóbal Abad Membrilla y termina con Joaquín Pérez Gómez, los Directores de los Establecimientos de Artillería que se citan en la misma, dispondrán que, por las Juntas facultativas respectivas, sean examinados para obreros filiados de los oficios que se marcan, los aspirantes que a cada uno se les asignan; debiendo las autoridades a quien corresponda, hacerlo llegar a conocimiento de los interesados, para que se presenten en los Establecimientos que se indican.

Las notas de concepción serán únicamente las de aprobado o suspenso, remitiendo las actas a este Ministerio tan pronto como terminen los exámenes.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 14 de junio de 1922.

El Jefe de la Sección,
Luis Hernando

Señor...

Relación que se cita.

Clases	Procedencia	NOMBRES	Oficio	Establecimiento en que deben examinarse
Artillero	5.º reg. Art.ª ligera	Cristóbal Abad Membrilla	Ajustador	Parque 3.ª región.
Paisano	Cardedeu, 33 (Barcelona)	Juan Aguirre Timoneda	Guarnicionero	Maestranza de Barcelona.
Artillero	1.er reg. Art.ª ligera	Roque Aldavero Zarco	Carpintero	Idem de Madrid.
Eventual	Fábrica de Trubia	Ezequiel Alvarez Alvarez	Idem	Fábrica de Trubia.
Paisano	Santo Adriano (Oviedo)	Emilio Alvarez Fernández	Ajustador	Idem de Oviedo.
Eventual	Fábrica de Trubia	Sergio Alvarez García	A. Maquinista	Idem de Trubia.
Soldado	1.ª Unidad servicio Aviación	Antonio Aragó Bolinches	Ajustador	Maestranza de Madrid.
Artillero	3.º de montaña	Nicolás Aramendi Arizmendi	Carpintero	Parque 8.ª región.
Eventual	Pirotecnia de Sevilla	Francisco Alvarado Díaz	Ajustador	Pirotecnia de Sevilla.
Paisano	Nalón (Trubia)	Ramón Alvarez Sánchez	A. Maquinista	Fábrica de Trubia.
Eventual	Fábrica de Sevilla	Miguel Andrea González	Ajustador	Idem de Sevilla.
Cabo	4.º reg. Art.ª pesada	Ignacio Aranda Pérez	Idem	Maestranza de Sevilla.
Eventual	Fábrica de Granada	José Agente del Castillo Díaz	Idem	Fábrica de Granada.
Paisano	Fábrica (Granada)	Moisés Arreyo Molina	Gasista-electricista	Idem.
Eventual	Fábrica de Murcia	José Avilés Moreno	Idem	Idem de Murcia.
Soldado lic.º	Reg. Inf.ª Badajoz, 73	Francisco Ballesta Baeza	Artificiero - Polvorista	Idem.
Paisano	Javalí Viejo (Murcia)	Basilio Ballesta Campoy	Ajustador	Idem.
Idem	Idem	Benigno Ballesta Castaño	Forjador	Idem.
Idem	Calle San Pedro (Cartagena)	Julio Baños Moreno	Ajustador	Parque de Cartagena.
Idem	Vich (Barcelona)	Juan Bardolet Soler	Tornero	Maestranza de Barcelona.
Idem	Manlleu (Barcelona)	Lorenzo Barraca Ascós	Ajustador	Idem.
Soldado	Reg. Inf.ª Granada, 34	José Barroso Bascón	Idem	Idem de Sevilla.
Eventual	Taller de Precisión	Pedro Bautista López	Idem	Taller de precisión.
Artillero	13.º reg. Art.ª ligera	Manuel Benedé Canuto	Idem	Parque 6.ª región.
Idem	10.º idem pesada	Adrián Berges García	Forjador	Idem 5.ª id.
Soldado	Reg. Inf.ª Soria, 9	Rafael Bermejo Fañino	Ajustador	Maestranza de Sevilla
Idem	1.º reg. de Ferrocarriles	Zoilo Bermejo Hernández	Idem	Idem de Madrid.
Eventual	Pirotecnia de Sevilla	José Blanco Fernández	Idem	Pirotecnia de Sevilla.
Artillero	6.º reg. Art.ª pesada	Antonio Bodí González	Idem	Fábrica de Murcia.
Soldado	1.ª Unidad servicio Aviación	Manuel Borrás Romero	Idem	Maestranza de Madrid.
Idem	Reg. Inf.ª Serrallo, 69	Manuel Borrero Borrero	Tornero	Idem de Ceuta.
Paisano	Guipúzcoa, 4 (Madrid)	Bruno Bruno Ceja	Idem	Idem de Madrid.
Artillero	Reg. a caballo	Eusebio Burgos Blanco	Ajustador	Idem.
Idem	12.º reg. Art.ª pesada	Francisco Caballero Ruiz	Guarnicionero	Parque 6.ª región.
Soldado	Reg. Inf.ª Borbón, 17	Antonio Cabello Benjumea	Idem	Maestranza de Sevilla.
Artillero	12.º reg. Art.ª ligera	Antonio Castillo Torres	Forjador	Idem de Madrid.
Idem	8.º idem	Antonio Calat yud Colomer	Ajustador	Idem de Barcelona.
Soldado	3.ª Com.ª tropas Intendencia	Francisco Calviño Lara	Guarnicionero	Parque 3.ª región.
Artillero	Com.ª Art.ª Melilla	Joaquín Caller Cancar	Ajustador	Maestranza de Melilla.
Eventual	Fábrica Nacional de Toledo	Victoriano Camuñas Peces	Idem	Fábrica de Toledo.
Paisano	Calle Espíritu Santo, 14 (Ceuta)	Antonio Camuñez Aguilera	Guarnicionero	Maestranza de Ceuta.
Cabo	Reg. Inf.ª Mallorca, 13	Pedro Cano Ortín	Artificiero - Polvorista	Parque 3.ª región.
Marinerolic.º	Armada	Alfonso Cánovas Ortiz	Gasista-Elect.ª	Maestranza de Barcelona.
Artillero	Com.ª Art.ª Ceuta	José Cárdenas de la Rubia	Forjador	Idem de Ceuta.
Eventual	Maestranza de Sevilla	José Carrera Ruiz	Ajustador	Idem de Sevilla.
Paisano	Lorca (Valencia)	Cristóbal Carrasco López	Carpintero	Parque 3.ª región.
Eventual	Fábrica de Trubia	José Carril Alvarez	Ajustador	Fábrica de Trubia.
Idem	Taller precisión	Daniel Casarubios Otero	Idem	Taller de precisión.
Paisano	Blasco Garay, 48 (Madrid)	Lorenzo Casas González	Idem	Maestranza de Madrid.
Idem	Trubia	Nicolás Casillas Rivas	Idem	Fábrica de Trubia.
Eventual	Fábrica de Trubia	Luis Casillas Rodríguez	A. Maquinista	Idem.
Paisano	La Nora (Murcia)	Antonio Castaño Capel	Carpintero	Idem de Murcia.
Soldado	Reg. Inf.ª San Fernando, 11	Ramón Cerveró Juan	Tornero	Maestranza de Melilla.
Eventual	Fábrica de Oviedo	José Cimadevilla Fueyo	Idem	Fábrica de Oviedo.
Paisano	Santa Teresa, 16 (Madrid)	Alfonso Cócera Graude	Ajustador	Maestranza de Madrid.
Soldado	Reg. Inf.ª Galicia, 19	Juan Colás López	Carpintero	Parque 3.ª región.
Paisano	Cadix, 25 (Barcelona)	José Colominas Fruitós	Ajustador	Maestranza de Barcelona.
Artillero	13.º Reg. Art.ª ligera	Lorenzo Costa Aguilera	Carpintero	Parque 6.ª región.
Eventual	Pirotecnia de Sevilla	Juan Cruces Muñoz	Ajustador	Pirotecnia de Sevilla.
Paisano	San Román de Candamo (Oviedo)	Isaac Díaz Colunga	Idem	Fábrica de Oviedo.
Soldado	Reg. Caz. Galicia 25.º Cab.ª	Antonio Díaz Conde	Idem	Parque 8.ª región.
Eventual	Fábrica de Trubia	Antonio Díaz López	A. Maquinista	Fábrica de Trubia.
Artillero	1.º ligero	Manuel Díaz Muñoz	Forjador	Maestranza de Madrid.
Paisano	Puigmartí, 25 (Barcelona)	Francisco Durán Luch	Gasista-Elect.ª	Idem de Barcelona.
Eventual	Fábrica de Sevilla	Joaquín Durán Vimet	Tornero	Fábrica de Sevilla.
Paisano	Pallau de Montgat (Barcelona)	José Espigul Macías	Carpintero	Maestranza de Barcelona.
Idem	Cebollino (Ceuta)	Antonio Encomienda Durán	Ajustador	Idem de Ceuta.
Soldado	1.º reg. de Ferrocarriles	Perfecto Feliú y Paz	Guarnicionero	Idem de Madrid.
Eventual	Fábrica de Trubia	Jesús Fernández García	Ajustador	Fábrica de Trubia.
Idem	Idem	Fernando Fernández Fernández	Idem	Idem.
Idem	Idem	Luis Fernández García	A. Maquinista	Idem.
Paisano	Idem de Trubia	José Fernández García	Ajustador	Idem.
Eventual	Idem de Granada	Antonio Fernández Gómez	Idem	Idem de Granada.
Paisano	Constitución, 16 (Ceuta)	Camilo Fernández Martín	Armero	Maestranza de Ceuta.

Clases	Procedencia	NOMBRES	Oficio	Establecimiento en que deben examinarse
Eventual	Fábrica Trubia	Constantino Fernández Martínez	Ayud. Maquinista	Fábrica de Trubia.
Idem	Idem	Faustino Fernández Menéndez	Idem	Idem.
Paisano	Libertad, 6, Ceuta	Luis Fernández Pastor	Guarnicionero	Maestranza de Ceuta.
Idem	Oviedo	José Flores Mori	Tornero	Fábrica Oviedo.
Soldado	Reg. Inf. ^a Ceuta, 60	José Francas Figuls	Idem	Maestranza Ceuta.
Artillero	Reg. Mixto Melilla	Andrés Franco Castillo	Ajustador	Idem Melilla.
Idem	8.º reg. Art. ^a ligera	Juan Gabaldón Obré	Carpintero	Idem Barcelona.
Idem	15 idem id	Manuel García Alba	Ajustador	Parque 8.ª región.
Paisano	San Gregorio, 8, Sevilla	Juan García Arias	Idem	Maestranza de Sevilla.
Artillero	1.º reg. Art. ^a ligera	José García Botella	Guarnicionero	Idem de Madrid.
Eventual	Fábrica de Trubia	Asensio García Fernández	Ajustador	Fábrica de Trubia.
Idem	Idem	Sesigundo García Fernández	Ayud. maquinista	Idem.
Idem	Idem	Manuel García Fernández	Idem	Idem.
Paisano	La Nora (Murcia)	Antonio García García	Forjador	Fábrica de Murcia.
Artillero	2.º reg. Art. ^a montaña	José García García	Guarnicionero	Parque 6.ª región.
Soldado	Aeronáutica militar	José García Gómez	Tornero	Maestranza de Madrid.
Eventual	Pirotecnia de Sevilla	Manuel García Moreno	Ajustador	Pirotecnia Sevilla.
Idem	Fábrica de Trubia	Benigno García Muñiz	Ayud. maquinista	Fábrica de Trubia.
Idem	Idem de Oviedo	Manuel García Suárez	Ajustador	Idem de Oviedo.
Paisano	Torneo, 17, Sevilla	Pedro García del Valle	Guarnicionero	Maestranza de Sevilla.
Artillero	Com. ^a Art. ^a Gran Canaria	Emiliano Gasulla Sebastián	Carpintero	Parque de Gran Canaria.
Idem	2.º reg. Art. ^a pesada	José Gijón Gijón	Idem	Maestranza de Madrid.
Paisano	Pasaje de Fernández, 6, Ceuta	Luis Gómez Maqueda	Guarnicionero	Idem de Ceuta.
Cabo	4.º reg. Art. ^a pesada	Rafael Gómez Trinidad	Tornero	Maestranza de Sevilla.
Paisano	Calle José Canalejas Méndez, 11, Barcelona	Melquiades González Casillas	Ajustador	Idem de Barcelona.
Artillero lic.	Comandancia Art. ^a Ceuta	Juan González Galofre	Idem	Idem de Ceuta.
Paisano	Jabali Nuevo (Murcia)	José González González	Artificiero polvorista	Fábrica de Murcia.
Eventual	Fábrica Oviedo	César González Rodríguez	Ajustador	Idem de Oviedo.
Idem	Idem Trubia	Laureano Granda Álvarez	Ayud. maquinista	Idem de Trubia.
Artillero	2.º reg. Art. ^a pesada	Bautista Grande Barrilero	Carpintero	Maestranza de Madrid.
Cabo	Reg. Inf. ^a Guadalajara, 20	Manuel Hernández Cenesa	Artificiero polvorista	Parque 3.ª región.
Paisano	Alcantarilla (Murcia)	Antonio Hernández Martínez	Forjador	Fábrica de Murcia.
Soldado	2.º reg. de Ferrocarriles	Mariano Herrera Navarro	Carpintero	Maestranza de Madrid.
Artillero	11 reg. Art. ^a ligera	Alejandro Herrero García	Ajustador	Parque 6.ª región.
Soldado	1.ª unidad servicio Aviación	Alejandro Huete Lanca	Tornero	Maestranza de Madrid.
Paisano	Guillermo Tell, 6, Barcelona	José Yarza de San Pedro	Idem	Idem de Barcelona.
Eventual	Parque 7.ª región	Rosendo Iglesias Mozo	Ajustador	Parque 7.ª región.
Cabo	Com. ^a Art. ^a Gran Canaria	Eugenio Jiménez Escames	Idem	Parque Gran Canaria.
Soldado	Reg. Inf. ^a Rey, 1	Jesús Jiménez Soria	Guarnicionero	Maestranza de Madrid.
Eventual	Fábrica de Trubia	Alvaro Larrambere Rodríguez	Ayud. maquinista	Fábrica de Trubia
Paisano	Aragón, 41, Barcelona	Francisco Larroy Noguero	Tornero	Maestranza Barcelona.
Artillero	Comandancia Art. ^a Ceuta	Antonio Lázaro Gómez	Ajustador	Idem de Ceuta.
Paisano	P. Santa Eulalia, 9, Segovia	Cándido López Alba	Idem	Parque 7.ª región.
Soldado	Reg. Inf. ^a Galicia, 19	Pablo López Calvo	Idem	Idem 5.ª
Artillero	6.º reg. Art. ^a ligera	Francisco Lucas Sánchez	Idem	Idem 3.ª
Soldado	4.ª Com. ^a tropas de Intendencia	Ramón Luna Albareda	Forjador	Maestranza de Barcelona.
Paisano	Fuerte de San Carlos, 3, Melilla	José Lupión López	Ajustador	Idem de Melilla.
Idem	La Nora (Murcia)	José Manzanera Ruiz	Artificiero - Polvorista	Fábrica de Murcia.
Idem	Cañuelos, 4, Segovia	Antonio Mansino Gómez	Ajustador	Parque 7.ª región.
Artillero	Com. ^a Art. ^a Cádiz	Antonio Márquez Gómez	Hojalatero	Parque de Cádiz.
Eventual	Fábrica de Sevilla	Rafael Márquez Moreno	Tornero	Fábrica de Sevilla.
Paisano	Santiago, 5, Madrid	Julián Martín García	Ajustador	Maestranza de Madrid.
Artillero	Com. ^a Art. ^a Menorca	Juan Martínez Belmonte	Guarnicionero	Parque de Menorca.
Paisano	Zabaleta, 18, Madrid	Hilario Martínez del Castillo	Ajustador	Maestranza de Madrid.
Soldado	Reg. Inf. ^a Murcia, 37	Ceiso Martínez Fernández	Idem	Parque 8.ª región.
Paisano	Vereda San Félix, Cartagena	Juan Martínez García	Tornero	Parque de Cartagena.
Eventual	Fábrica Murcia	Juan Martínez Lasheras	Artificiero - Polvorista	Fábrica de Murcia.
Paisano	Albatalia (Murcia)	Antonio Martínez Mateos	Idem	Idem.
Eventual	Maestranza de Barcelona	Antonio Martínez Pulido	Guarnicionero	Maestranza de Barcelona.
Soldado	Reg. Inf. ^a Galicia, 19	Jesús Mata Ferruz	Carpintero	Parque 5.º región.
Paisano	Torneo, 54, Sevilla	Antonio Mateos Tena	Tornero	Maestranza de Sevilla.
Artillero	11 reg. Art. ^a ligera	Lorenzo Mayorca Miramón	Carpintero	Parque 6.ª región.
Paisano	Cisne, 1, Sevilla	José Meniano García	Forjador	Maestranza de Sevilla.
Artillero	Com. ^a Art. ^a Gran Canaria	Bernardo Melian Cabrera	Ayud. maquinista	Parque Gran Canaria.
Paisano	Grados (Trubia)	José Menéndez González	Idem	Fábrica de Trubia.
Idem	Calle Luis Mitjans, 5, Madrid	César Menéndez Muñiz	Ajustador	Maestranza de Madrid.
Soldado	1.ª Unidad Servicio Aviación	Jesús Meseguer Lucas	Carpintero	Idem
Eventual	Taller de precisión	Aurelio Molán Gil	Ajustador	Taller de precisión.
Paisano	Carretera Mande (Huerta), Madrid	Pedro Molina Gutiérrez	Idem	Maestranza de Madrid.
Eventual	Fábrica de Granada	Antonio Molina Martín	Gasista - electricista	Fábrica de Granada.
Idem	Idem	Antonio Molinero López	Plator	Idem.

Clases	Procedencia	NOMBRES	Oficio	Establecimiento en que deben examinarse
Paisano.....	Pedro del Toro, 6, Sevilla.....	José Mora Guerrero.....	Ajustador.....	Maestranza de Sevilla.
Soldado.....	Bón. Caz. Arapiles, 9.....	Gerardo Moreno Gómez.....	Tornero.....	Idem de Ceuta.
Eventual.....	Fábrica de Sevilla.....	Antonio Moreno Prieto.....	Ajustador.....	Fábrica de Sevilla.
Artillero.....	2.º reg. Art.ª montaña.....	Marcial Moya Ruiz.....	Forjador.....	Parque 6.ª región.
Forjador.....	Reg. Cazadores Galicia, 25 de Ca- ballería.....	David Muñiz López.....	Idem.....	Idem 8.ª.
Soldado.....	3.º reg. Zapadores minadores.....	Antonio Muñoz Martínez.....	Guarnicionero..	Maestranza de Sevilla.
Paisano.....	Correo Viejo, 4, Barcelona.....	Valero Mur Pueyo.....	Tornero.....	Idem de Barcelona.
Eventual.....	Fábrica Trubia.....	Zenón Navarro Álvarez.....	A. maquinista..	Fábrica de Trubia.
Idem.....	Idem Murcia.....	Fernando Navarro Díaz.....	Carpintero.....	Idem de Murcia.
Artillero.....	3.º reg. Art.ª montaña.....	Eulogio Nicolás Hueto.....	Idem.....	Parque 8.ª región.
Eventual.....	Fábrica Murcia.....	Juan Nicolás Pinar.....	Forjador.....	Fábrica de Murcia.
Idem.....	Idem Oviedo.....	Ramón Norriella Cabal.....	Ajustador.....	Fábrica Oviedo.
Idem.....	Pirotecnia Sevilla.....	Fernando Ordóñez del Pino..	Idem.....	Pirotecnia Sevilla.
Idem.....	Fábrica Trubia.....	Vicente Orcasitas Alonso..	Tornero.....	Fábrica Trubia.
Artillero.....	Reg. mixto Melilla.....	José Ortega Torralba.....	Ajustador.....	Maestranza Melilla.
Paisano.....	Alicantarilla (Murcia).....	Roque Ortiz Grau.....	Artificiero polvo- rista.....	Fábrica Murcia.
Artillero.....	10.º reg. Art.º pesada.....	Manuel Palacín Sanz.....	Forjador.....	Parque 5.ª región.
Paisano.....	Galler del Moro, 3 (Toledo).....	Ramón Gálvez Huertas.....	Ajustador.....	Fábrica Toledo.
Artillero.....	Reg. mixto Melilla.....	Victoriano Pantagua García..	Guarnicionero..	Maestranza Melilla.
Paisano.....	Ronda San Pedro, 5 (Barcelona)..	José Pañella Anguera.....	Ajustador.....	Maestranza Barcelona.
Artillero.....	12.º reg. Art.ª ligera.....	Miguel Parra Martín.....	Gasista-elect.ª	Maestranza Madrid.
Eventual.....	Fábrica de Trubia.....	Manuel Panedo Adán.....	A. maquinista..	Fábrica Trubia.
Artillero.....	14.º reg. Art.ª pesada.....	Guillermo Pérez Seirás.....	Forjador.....	Parque 7.ª región.
Paisano.....	Javalí Nuevo (Murcia).....	Antonio Pérez Torrecillas...	Artificiero - Pol- vorista.....	Fábrica Murcia.
Idem.....	Paseo San Gervasio (Finca El Pi- nar) Barcelona.....	Antonio Planas Puig.....	Tornero.....	Maestranza Barcelona.
Artillero.....	Comandancia Art.ª Ceuta.....	Francisco Prieto Macías.....	Idem.....	Maestranza Ceuta.
Eventual.....	Maestranza Madrid.....	Ángel Quilez Pérez.....	Ajustador.....	Maestranza Madrid.
Idem.....	Fábrica de Trubia.....	César Quiñones Rodríguez..	Tornero.....	Fábrica Trubia.
Paisano.....	Grandesa, 2, Sevilla.....	Alfonso Ramírez Feita.....	Ajustador.....	Maestranza Sevilla.
Soldado.....	1.ª Unidad servicio aviación.....	Juan Ripoll Curcó.....	Carpintero.....	Maestranza Madrid.
Paisano.....	Carretera Extremadura, 24, Madrid	Félix Robledo Cué.....	Tornero.....	Idem.
Idem.....	Alfarería, 60 (Sevilla).....	Antonio Rodríguez Alvarez..	Idem.....	Maestranza Sevilla.
Eventual.....	Fábrica de Oviedo.....	José Rodríguez Alvarez.....	Ajustador.....	Fábrica Oviedo.
Paisano.....	Moreras, 11 (Granada).....	José Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem Granada.
Eventual.....	Pirotecnia Sevilla.....	Manuel Rodríguez Guillén..	Tornero.....	Pirotecnia Sevilla.
Soldado.....	Reg. Inf.ª Valladolid, 74.....	Dionisio Rodríguez Valero..	Ajustador.....	Parque 5.ª región.
Paisano.....	Fargue (Granada).....	Manuel Romera García.....	Artificiero - Pol- vorista.....	Fábrica Granada.
Idem.....	San Francisco, 7 (Ceuta).....	José Rominguera Arias.....	Guarnicionero..	Maestranza Ceuta.
Artillero.....	Comandancia Art.ª Ceuta.....	Fernando Rominguera Arias..	Ajustador.....	Idem.
Eventual.....	Pirotecnia Sevilla.....	Enrique Romos Ramos.....	Idem.....	Pirotecnia Sevilla.
Artillero.....	2.º reg. Art.ª pesada.....	Jacinto Ruiz Boa.....	Gasista-elect.ª	Maestranza Madrid.
Eventual.....	Fábrica Sevilla.....	Manuel Ruiz Cruces.....	Tornero.....	Fábrica Sevilla.
Soldado.....	Reg. Inf.ª Granada, 34.....	Benjamín Ruiz Lozano.....	Forjador.....	Maestranza Sevilla.
Paisano.....	La Nora (Murcia).....	Francisco Ruiz Martínez.....	Artificiero - Pol- vorista.....	Fábrica Murcia.
Eventual.....	Fábrica Sevilla.....	Rafael Scholl Rocha.....	Ajustador.....	Idem Sevilla.
Idem.....	Idem Trubia.....	José Sánchez Alonso.....	A. maquinista..	Idem Trubia.
Idem.....	Idem.....	Benigno Sánchez Alonso.....	Idem.....	Idem.
Paisano.....	Ronda San Pedro, 36 (Barcelona)..	Ángel Sánchez García.....	Ajustador.....	Maestranza Barcelona.
Idem.....	Barrio Peral (Cartagena).....	Francisco Sánchez Paredes..	Tornero.....	Parque Cartagena.
Soldado.....	1.º reg. Telégrafos.....	Ángel Sánchez Ramiro.....	Ajustador.....	Maestranza Madrid.
Paisano.....	Alicantarilla (Murcia).....	Jerónimo Sánchez Sánchez..	Artificiero - Pol- vorista.....	Fábrica Murcia.
Idem.....	Plaza Colmenares, 7 (Segovia)...	Daniel San Frutos de Diego..	Ajustador.....	Parque 7.ª región.
Idem.....	Santa Columba, 17 (Segovia).....	Julián Santamaría Martín.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Marqués de Santa Cruz (Ceuta)..	Jerónimo Santiago Araujo.....	Guarnicionero..	Maestranza Ceuta.
Eventual.....	Fábrica Trubia.....	Robustiano Segovia Ciarritz..	Ajustador.....	Fábrica Trubia.
Paisano.....	Juegos Florales, 111 (Barcelona)..	Juan Serrano Herrero.....	Idem.....	Maestranza Barcelona.
Idem.....	Gomis, 48 (Barcelona).....	José Sobrevía Vilá.....	Carpintero.....	Idem.
Idem.....	Seraffin, 6 (Segovia).....	Esteban Solana Esteban.....	Ajustador.....	Parque 7.ª región.
Eventual.....	Fábrica de Trubia.....	Antonio Suárez Fernández..	A. maquinista..	Fábrica Trubia.
Idem.....	Idem.....	Adolfo Suárez Suárez.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Benjamín Suárez Vioscas.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Maestranza Sevilla.....	Manuel Soto Mesa.....	Guarnicionero..	Maestranza Sevilla.
Soldado.....	Reg.º Inf.ª Murcia, 37.....	Dositeo Suárez Díaz.....	Carpintero.....	Parque 8.ª región.
Artillero.....	Comandancia Mallorca.....	Miguel Suárez Fiol.....	Forjador.....	Idem Mallorca.
Idem.....	4.º reg. Art.ª ligera.....	Felipe Tena Cansuegra.....	Carpintero.....	Fábrica Granada.
Paisano.....	Peral, 19 (Cartagena).....	Antonio Torres Cegarra.....	Forjador.....	Parque Cartagena.
Artillero.....	Comandancia Ceuta.....	Anselmo Urdagarín Castañeda	Ajustador.....	Maestranza Ceuta.
Paisano.....	Linares (Oviedo).....	Rafael Vega Peón.....	Idem.....	Fábrica Oviedo.
Idem.....	Saavedra Fajardo, 10 Madrid.....	Simón Velasco Morcillo.....	Hojalatero.....	Maestranza Madrid.
Artillero.....	4.º reg. Artillería pesada.....	Salvador Vidal Hernández..	Tornero.....	Idem Sevilla.
Paisano.....	Peral, 4 (Cartagena).....	Francisco Vidal Pérez.....	Gasista elect.ª	Parque Cartagena.
Eventual.....	Fábrica de Oviedo.....	Enrique Villanueva Valdés..	Forjador.....	Fábrica de Oviedo.

TRIBUNA
 LA GUERRA

Clase	Procedencia	NOMBRE	Oficio	Establecimiento en que deben examinarse
Soldado	Reg. Inf. ^a Zaragoza. 12.....	Antonio Gómez Cervera.....	Forjador.....	Parque 8. ^a región.
Paisano.....	San Eloy, 49, Sevilla.....	Miguel Bermúdez García.....	Gasista-Elect. ^a ..	Maestranza de Sevilla.
Soldado	Reg. Inf. ^a Reina, 2.....	Joaquín Pérez Gómez.....	Toruero.....	Iaem.

NOTA.—Las instancias de Antonio Vázquez Prado, Emilio Soto Martínez, Manuel Sayerza Manero, José Ruiz Lozano, José Ríos Alemán, Antonio Pérez García, Antonio Morales Pizarro, José Mompean Alegria, Julián López Ortega, José Lara Lara, Félix Jové Pardel, Ramón Jiménez Seoane, Juan Gómez Guerra, Manuel Gayá Blázquez, Isidoro García Asensio, Julio Frías Gonzalez, Antonio Ferrero Rodríguez, José Ferré Martínez, Félix Fernández Coso y Tomás Diego García, quedan sin curso por falta de documentos.

Madrid 14 de junio de 1922.—Hernando.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D. Pedro Fuentes Pujol, huérfano incapacitado del Comisario de Guerra de primera clase D. Antonio Fuentes Delgado, en solicitud nuevamente de pensión, por creer se encuentra en el mismo caso que el huérfano D. Enrique Bercial Patiño, a quien le fué concedida pensión por resolución de 5 de febrero de 1920 (D. O. núm. 30).

Resultando que al huérfano que cita el recurrente se le concedió en coparticipación con su hermana doña Natividad la pensión anual de 1.125 pesetas, en concepto de huérfanos del comandante de Infantería, retirado, D. Bernardino Bercial, y aunque efectivamente era mayor de edad el varón, se demostró en el expediente, con certificado de la Junta facultativa de Sanidad Militar del Ministerio de la Guerra, que la incapacidad que sufría el mismo era anterior a la fecha en que había cumplido los veinticuatro años, y,

por tanto, le eran aplicables los beneficios de las reales órdenes que se citan en la de 13 de agosto de 1903 (D. O. núm. 177),

Este Alto Cuerpo, en 2 del corriente mes, ha acordado desestimar la instancia del recurrente, ya que carece de derecho a la citada pensión, toda vez que no se encontraba al pretenderla en las mismas condiciones que el huérfano D. Enrique Bercial.

Lo que por orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el del interesado, que reside en esa ciudad, con domicilio en la Avenida de Conde de Sallent, núm. 22.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1922.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Señor General Gobernador militar de Palma de Mallorca.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA